



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA**

VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIRES (21-02-2023)

REF. PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) DE **BANCO POPULAR S.A.** contra **JOHANA KATHERINE POVEDA PACHECO Y EL SINDICATO BANCARIOS ASOCIADOS DE COLOMBIA "BAC"**.

RAD. 44.001.3105.002-2022-00219-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la entidad **BANCO POPULAR S.A.** a través de apoderado judicial instaura demanda Especial de **FUERO SINDICAL (ACCIÓN DE LEVANTAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA DESVINCULAR)** contra la señora **JOHANA KATHERINE POVEDA PACHECO** y **EL SINDICATO BANCARIOS ASOCIADOS DE COLOMBIA "BAC"**. Motivo por el cual este Juzgado, reconoce personería al doctor **RICARDO ESCUDERO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.489.195 y T.P 69.945 expedida por el C.S de la J., como apoderado judicial de la entidad **BANCO POPULAR S.A.** en los términos y para los fines consignados en el memorial poder conferido a su nombre.

Consecuentemente se analizó el escrito de demanda allegado por el apoderado de la parte actora y se observa que se encuentren reunidos los requisitos de que trata el artículo 25, 26 y 113 del C.P.T y S.S, y los artículos 5, 6 y siguientes del Decreto 806 de 2020, por lo cual no queda más que admitir la demanda de la referencia.

En consecuencia, córrase traslado de ella, a la demandada **JOHANNA KATHERINE POVEDA PACHECO** y al Representante del Sindicato **BANCARIOS ASOCIADOS DE COLOMBIA "BAC"**, notificándolos conforme al artículo 8 de la ley 2213 del 2022, para que contesten en Audiencia Especial que se llevará a cabo el día 08 de marzo del 2023 a las 09:00 am, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley 712 del 2001, que modificó el artículo 114 del CPT, en la siguiente dirección:

NOTIFICACIONES:

JOHANNA KATHERINE POVEDA PACHECO, lo será en la Calle 18 # 14-115 Apto 1 de la ciudad de Riohacha o al número celular 3043935386. Correos electrónicos personales jokapopa@hotmail.com; jokapopa1287@gmail.com o al institucional johana_poveda@bancopopular.com.co

SINDICATO BANCARIOS ASOCIADOS DE COLOMBIA "BAC" en la carrera 7 No. 21-65 piso 5, oficina 504. Correo electrónico eusebio1961@hotmail.com

BANCO POPULAR S.A., en la calle 17 No. 7-43 piso 4 de Bogotá, o en el correo electrónico: notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co

RICARDO ESCUDERO TORRES en la carrera 7 No. 32-33 Pi so 29 de Bogotá y/o en la Secretaría del Juzgado, teléfono No. 3906693 o en el correo electrónico ricardoescuderot@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Jueza.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
